

**Acta de resolución a la Convocatoria de ayudas a estudiantes del Máster en Patrimonio Virtual para sufragar gastos realizados de matrícula en el curso académico 2019-2020.**

En relación a la Convocatoria de ayudas a estudiantes del Máster en Patrimonio Virtual para sufragar gastos realizados de matrícula durante el curso académico 2019-2020 (BOUA 29 de septiembre de 2020), se reúne la Comisión Académica formada por D. Jaime Molina Vidal y D. Fco. Javier Esclapés Jover para la concesión de las tres ayudas disponibles que cubrirán el 50% de los gastos de matrícula del curso académico en el que han sido convocadas las ayudas.

Han concurrido a esta convocatoria los alumnos y alumnas:

- Juana Segura Escobar
- María Luisa Bernardino Martín
- Joan Gual Amengual
- Javier Lamela García-Almuzara
- Marcelino Romero Bodí
- Gloria Valero Sánchez
- Antoni Juarez Florez

Los/las concurrentes han aportado la documentación solicitada en la Convocatoria, y el tribunal ha procedido a la valoración de la documentación enviada siguiendo los criterios especificados en la convocatoria.


Según el baremo especificado en la citada convocatoria, la puntuación total otorgada a cada concurrente es:

- Juana Segura Escobar: 7 puntos
- María Luisa Bernardino Martín: 6'5 puntos
- Joan Gual Amengual: 6'2 puntos
- Javier Lamela García-Almuzara: 2'9 puntos
- Marcelino Romero Bodí: 5'7 puntos
- Gloria Valero Sánchez, 5'5
- Antoni Juarez Florez, 2'5

Por tanto, el tribunal determina que las tres ayudas disponibles sean asignadas a:

- Juana Segura Escobar
- María Luisa Bernardino Martín
- Joan Gual Aengual

Alicante, 27 de octubre de 2020



Jaime Molina Vidal



Francisco Javier Esclapés Jover